

JUZGADO DEL TRABAJO

En la causa caratulada: Expte. N° 02 - Año 2008. AGLIERI, RAUL OMAR c/SUCESORES DE ADRIANA INES BORSANO s/C.P.L., tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe. Por decreto de fecha 01 de Julio de 2008, se ha dispuesto citar a los herederos de ADRIANA INES BORSANO, en la forma prevista por el Art. 45 de la ley provincial 7945, y subsidiariamente por el Art. 73 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad-hoc. Fdo. Dr. David Suasnabar (Juez). Dra. Claudia Barrilis (Secretario). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 8 de Julio de 2.008. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 40542 Ag. 4 Ag. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, y/o acreedores de Aidee Ceballos, L.C. N° 1.536.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos CEBALLOS AIDEE s/Suc. - 135/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 33564 Ago 4 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría, de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1411, en los autos caratulados COMUNA DE ARROYO LEYES c/GIANNONE LEONARDO C. s/Apremio, Expte. N° 3377/2006, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 14 de mayo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Leonardo C. Giannone, por cobro de la suma reclamada, con más los recargos correspondientes. Librese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese, Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez- Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 22 de Junio de 2007. Téngase presente los datos denunciados. Concédese la autorización solicitada. Notifíquese. Trábase embargo sobre el bien denunciado si fuere de propiedad del demandado, hasta cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 480.- para intereses y costas que se fijan provisoriamente. A sus efectos ofíciase al Registro General. Notifíquese. Fecho, hágase saber al demandado. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Fdo.: Dra. María José Haquín de Berón, Juez- Dra. Ana M. Escoda de Paz, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 08 de Octubre de 2007. Previamente, denuncie en autos el domicilio del inmueble gravado y notifíquese en el mismo. A los fines de la notificación en el domicilio fiscal, librese mandamiento, conforme lo ordenado en el decreto de fs. 8, con los alcances del mismo. Notifíquese. Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez a cargo - Dra. Silvia Chemes, Secretaria. Santa Fe, 30 de junio de 2008. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 40555 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: DESCALZO, GUILLERMO ANDRÉS s/Quiebra, Expte. N° 1336 - Año 2006, se ha dispuesto: 1) Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) la audiencia del sorteo del Síndico el día 30 de Julio de 2008 a las 10 hs. en la Secretaría del Juzgado b) hasta el día 2 de Octubre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. Insértese, expídase copia. Hágase saber. Sin previo pago (Art. 89 - 3º párrafo. Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez; Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 28 de Julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 40573 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/DUSCHKIN ELSIO ALEJANDRO; DUSCHIKIN MARCELO ARIEL; DUSCHIKIN MONICA LILIANA y WITTEMBERG de DUSCHKIN PERLA s/Apremio, Expte. Nº 217/2008, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 4 de Junio de 2008. Proveyendo escrito cargo 6666/08: Cítese de remate a los demandados por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese en los domicilios denunciados y publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. César Daniel Cantero, Juez; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, Junio de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 40557 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MONZON, MARIO EDUARDO s/Quiebra, Expte. Nº 252, Año 2008, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mario Eduardo Monzón, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Padre Genesio 5792 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. Nº 30.488.009 y con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 2836 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez; Dr. Raúl Gallego - Secretario. Secretaría, 28 de Julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 40571 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Dr. Norberto Berlanga en los autos caratulados: INSAMDT MÍGUEL ANGEL y OTRO c/CABRERA ELBIO y OTRO s/Ejecutivo, Expte 184 año 2006 se ha dispuesto notificar, citar y emplazar a los herederos, sus apoderados del Sr. Elbio Cesar Cabrera, fallecido en Santa Fe y cuyo autos sucesorios: Expte. Nº 1311 - Año 2005 - tramitan por ante este Juzgado y secretaria del decreto dictado en autos, el que se transcribe a sus efectos. Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Sin perjuicio de la notificación al domicilio real de los herederos declarados en los autos sucesorios cítese y emplácese a los herederos del Sr. Elbio Cesar Cabrera publicándose edictos conforme al artículo 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Dr. Berlanga - Juez; Dra. Filomena, secretaria. En prueba de conformidad se publica a sus efectos. Santa Fe, 1 de Julio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 40623 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MIÑO, MANUEL ALEJANDRO s/Quiebra (Expte. Nº 314/2004), se hace saber que se ha resuelto la conclusión del proceso como así también el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el fallido lo que se publica a sus efectos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Michelassi (Juez); Dr. Gallego (Secretario)". Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 40629 Ago. 4 Ago. 5

En los autos caratulados CHABRILLAC, EMILIO LUIS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. 1262/99), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 03 de Julio de 2008. Por efectuado Proyecto de Distribución. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Michelassi (Juez), Dr. Raúl Gallego (Secretario). Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 40598 Ago. 4 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don D'ALESSANDRO, CARMELO, D.I.: 93.363.417 y de doña VOLPINTESTA,

LIDIA JOSEFA, D.I.F.: 1.123.305, Expte. 1313/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Junio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 40539 Ago. 4 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 04 de junio del corriente, en los autos caratulados BALBUENA LUCY NOEMÍ s/Quiebra, Expte. Nº 111/2006, se ha dispuesto lo siguiente: Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 40685 Ago. 4 Ago. 5

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FANTINI, GRISELDA GLORIA s/Quiebra, (Expte. 43, Año 2006), se hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como asimismo se han regulado los honorarios: de la síndico actuante, C.P.N. María Alejandra Moya en la suma de \$ 6.034,50 y del Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 2.011,50. Lo que se publica a sus efectos legales por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 40634 Ago. 4 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial - Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RIOS, JUAN NILDO D.I.M. 6.284.584, Expte. 1182/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 03 de Julio de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15 40540 Ago. 4 Ago. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CARRIERES JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 617 - Año 1996, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor JORGE ALBERTO CARRIERES L.C. Nº 8.280.925, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de julio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 40632 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LISA, VICENTE PABLO s/Sucesorio, Expte. Nº 531 - Año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICENTE PABLO LISA, L.E. 7.890.302, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 27 de junio de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 40543 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ANTONIO GOMEZ, L.E. 6.191.935 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 10 de Julio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario

a/c.

\$ 15 40541 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PORTA, PEDRO HÉCTOR s/Sucesorio (Exp. N° 514 - Año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante PEDRO HÉCTOR PORTA, D.N.I. 11.278.720 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley.- Secretaría, 28 de mayo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 40607 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA LUISA BAGILET, L.C. N° 5.622.534 en autos caratulados ZAPATA, CARLOS RIGOBERTO y Otra s/Sucesorio Expte. N° 525/2008 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 40601 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS OSVALDO CARMELO ROLDAN, DNI N° 6.307.602 en autos caratulados ROLDAN, LUIS OSVALDO CARMELO s/Sucesorio - Expte. N° 527/2008 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de julio de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 40600 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de HUGO RAMÓN RODRÍGUEZ con documento de identidad: 14.646.368. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplíntese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 7 de julio de 2008. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Daniel O. Celli, Juez. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15 40597 Ago. 4 Ago. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Zuazquita, Oscar Juan s/Sucesorio (Expte. 661, Año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR JUAN ZUAZQUITA, D.N.I. N° 6.252.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 8 de Julio de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 40577 Ago. 4 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Sioli, Carlos Leonardo s/Sucesorio, Expte. 527/2008, se cita, llama y emplaza a todos los herederos,

legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del señor CARLOS LEONARDO SIOLI, L.E. N° 6.223.493, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 30 de junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 40548 Ago. 4 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA MERCEDES NICOLASA QUINTEROS, F. 6.093.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados Quinteros, María Mercedes Nicolasa s/Sucesorio (Expte. N° 321/08) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 3 de julio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 40592 Ago. 4 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Alvelo, Adolfo Ramon, M. N° 6.225.518, y Castañeda, Guillerma Isabel, D.N.I. 17.776.270, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALVELO, ADOLFO RAMON y OTRA s/Sucesorio, Expte. N° 594/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 02 de Julio de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 40581 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don Rubén Luis Cherri, Documento de Identidad M 7874721, y Doña Miriam Beatriz Ibarra Documento de Identidad 10511163, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en autos: CHERRI RUBEN LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 241 - Año: 2008). Fdo. Elio Alvarez (Secretario) - Roberto H. Dellamónica, Juez; Santa Fe, 1 de Julio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 40610 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: FERRARI, JOSÉ A. s/Sucesorio y su acumulado FERRARI, JOSÉ A. s/Sucesorio, Exptes. Nro. 831, Año 1984; Nro. 35, Año 2008; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de José Antonio Ferrari, L.E. N° 2.317.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y b, apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 40627 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: Expte. 531 - Año 2008 - FALCIONI, ARMANDA EUGENIA s/Sucesorio, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDA EUGENIA FALCIONI, Doc. Identidad F. 2.265.097, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y a los efectos legales. Santa Fe, 10 de julio de 2008.- Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 40616 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación; en autos caratulados: MENDOZA, CRECENCIA EUFEMIA s/Sucesorio, Expte. Nº 526, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Crecencia Eufemia Mendoza, L.C. Nº 4.736.989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos léguales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Julio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 40582 Ag. 4 Ag. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CARDOZO, CAROLA S/TUTELA (Expte. Nº 0288/08), tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho de la tutela de los menores CANDELA LUCIANA (DNI. Nº 44.715.174), GUSTAVO LIONEL (DNI. Nº 37.404.881) y AXEL DAMIAN (DNI. Nº 40.875.673) todos de apellido CARDOZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 07 de Julio de 2008. Dr. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/c 40669 Ag. 4 Ag. 8

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: POZO LUCIA c/BONOMI MIGUEL y Otros s/ORDINARIO (Prescripción adquisitiva) Expte. Nº 254 del año 2006, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, haciendo efectivos los apercibimientos, decretados, declarese rebeldes a los demandados. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Tostado, 27 de Julio de 2.008. Fdo. Dr. Rubén A. Cottet, Juez - Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario.

\$11 40485 Ag. 4 Ag. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11, de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace, saber que dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/GARONE o GARRONE JUAN CARLOS s/APREMIO, Expte. Nº 132/2008, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 26 de marzo de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Juan Carlos Garrone o Garone y/o contra cualquiera que resulte ser responsable del inmueble relacionado, tendiente al cobro de la suma de \$ 2.916,29. con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 2.916,29., que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos con las autorizaciones solicitadas. Agréguese. Resérvese. Notifiquen los empleados Romero y/o Gezmet. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez, Juez - Dra. Mazzi, Secretaria. El presente edicto deberá publicarsc sin costo alguno conforme prescripciones del Art. 63

Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal SF. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. En la ciudad de San Jorge, a los 10 Junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/c 40647 Ag. 4 Ag. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/BECERRA MIGUEL ANGEL y/u OT. s/APREMIO, Expte. N° 130/2008, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 26 de marzo de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Miguel Angel Becerra y/o Yolanda Sofia Oroná y/o Pablina del Pilar Cardozo y/o Marta Isabel Cardozo y/o Zulma Cardozo y/o Pablo Cardozo y/o Bernarda Argañaraz y/o contra cualquiera que resulte ser responsable del inmueble relacionado, tendiente al cobro de la suma de \$ 2.214,54. con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 2.214,54.-, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos con las autorizaciones solicitadas. Agréguese. Resérvese. Notifiquen los empleados Romero y/o Gezmet. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez, Juez - Dra. Mazzi, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal SF. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. En la ciudad de San Jorge, 10 de Junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/c 40655 Ag. 4 Ag. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia L. Mazzi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/CUELLO ENRIQUE y/u OTROS s/APREMIO, Expte. N° 129/2008, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 06 de marzo de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Enrique Cuello y/o Gladis Mabel Herrera y/o contra cualquiera que resulte responsable y/o contribuyente en los términos de los arts. 9, 10 y cc. de la Ley Provincial N° 8173, tendiente al cobro de la suma de \$ 9.495,78. con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a los demandados, bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncian, hasta cubrir la suma reclamada, con más otra igual cantidad, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad, con la autorización peticionada. Notifique el empleado Gezmet Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez, Juez - Dra. Mazzi, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal SF. Publíquese por el término de ley en el Boletín Oficial. En la ciudad de San Jorge, 10 de Junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/c 40658 Ag. 4 Ag. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/BRUNO NORBERTO FRANCISCO y OTROS s/APREMIO Expte. N° 128/2008, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 06 de marzo de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Norberto Francisco Bruno y/o Norma Beatriz Tajomisky y/o contra cualquiera que resulte responsable y/o contribuyente en los términos de los arts. 9, 10 y cc. de la Ley Provincial N° 8173, tendiente al cobro de la suma de \$ 8.273,76. con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a los demandadas, bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncian, hasta cubrir la suma reclamada, con más otra igual cantidad, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad, con la autorización peticionada. Notifique el empleado Gezmet Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez, Juez - Dra. Mazzi, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal SF. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. En la ciudad de San Jorge, 10 de Junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/c 40663 Ag. 4 Ag. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge (SF), a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/PERUCHET JORGE OMAR RAMON y/u OT. s/APREMIO, Expte. N° 133/2008, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 26 de marzo de 2008. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Jorge Omar Peruchet y/o Amanda Lucía Demaria y/o contra cualquiera que resulte ser responsable del inmueble relacionado, tendiente al cobro de la suma de \$ 4.152,44. con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 4.152,44, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos con las autorizaciones solicitadas. Agréguese. Resérvese. Notifiquen los empleados Romero y/o Gezmet Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez, Juez - Dra. Mazzi, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguna, conforme prescripciones del Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 del Código Fiscal SF. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. En la ciudad de San Jorge, 10 de Junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/c 40664 Ag. 4 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA ELSA MARQUEZ y/o MARQUES, L.C. N° 6.323.334 y de don NORBERTO MARQUEZ y/o MARQUES, L.E. N° 2.452.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: MARQUEZ, MARIA ELSA y MARQUEZ, NORBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 739, Año 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 4 de Julio de 2008. María Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 40545 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los fines de la Herencia de Don JULIO ALFONSO CANZONETTI y de Doña NUNCIADA LUCIA PROPERZI, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe) 10 de julio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 40585 Ag. 4 Ag. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 10 de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la Ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados Expte. N° 388 - Año 2008 - ACTIS DATTO AVELINO o ACTIS DATO AVELINO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AVELINO ACTIS DATTO o AVELINO ACTIS DATO, L.E. 6.268.642, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 26 de Junio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 40537 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de ANTONIO CARTTA L.E. N° 2.442.268

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios CARTTA, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 95/08) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de ley. San Cristóbal, 7 de mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 40621 Ag. 4 Ag. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Primera, en los autos caratulados: Bracho Aldo David Ramón s/Sucesorio, Expte. N° 598/2008, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don ALDO DAVID RAMON BRACHO, D.N.I. N° 14.864.225, falleció el 08 de Mayo de 2008 en Reconquista (S. Fe), a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 40516 Ago. 4 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°: 13, Civil, Comercial y Laboral de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Cainelli Lucila Angela s/Sucesorio (Expte. 538, Año 2008), Juzgado de Primera Instancia de Distrito N: 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. CAINELLI LUCILA ANGELA a que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 4 de julio de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 40644 Ago. 4 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°: 13, Civil, Comercial y Laboral de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Fabbro Honorio Estebán s/Sucesorio (Expte. 580, Año 2008), Juzgado de Primera Instancia de Distrito N: 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. HONORIO ESTEBAN FABBRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 4 de julio de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 40645 Ago. 4 Ago. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, Circunscripción Quinta, con asiento en Rafaela, en autos caratulados: Expte. Nro. 590, Año 2008 - MOLL, JUAN SECUNDINO c/SANTISTEBAN, ALBA AMALIA s/Usucapión, se cita y emplaza a la Sra. Alba Amalia SANTISTEBAN y/o sus sucesores, como así también a quienes

se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de rebeldía, donde se solicita la prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno sita en calle Lugones, de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, se designa como Lote Nro. 3, Fracción B, mide diez metros de frente por veintiséis metros con novecientos sesenta y un milímetros de fondo, en su costado Sur, y veintiséis metros novecientos cincuenta y cinco milímetros en su costado Norte, con una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y linda: Norte: Lote Cuatro, Sur Lote Dos, Este: Dr. Urbano Poggi y Oeste: Calle Pública. Forma parte de la concesión 269 y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Nro. 12652 Folio 1123 Tomo 228 Par - Departamento Castellanos. El inmueble se encuentra empadronado bajo el Nro. de partida 08-24-02548445-0031-4. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, de junio de 2008. Dr. Elido Ercole, secretario.

\$ 45 40605 Ago. 4 Ago. 8

Por estar ordenado en autos caratulados: Expte. N° 653/1999 - MARINI DE GUANELLA CLEYDEMIS IBÉRICA MARIA c/DEFAVERI, HÉCTOR DOMINGO s/Ordinario, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela de conformidad a los Arts. 77 y 81 del C.P.C. y Com. se hace saber que en los autos referenciados se dictó resolución que declara adquirido el dominio a favor de la Sra. MARINI de GUANELLA CLEYDEMIS IBERICA MARIA del inmueble cuya descripción de acuerdo al título respectivo es; "... una fracción de terreno baldío, constituida por la mitad parte Sud de la quinta número setenta y cinco (75), de este pueblo Nueva Roma (hoy Humberto 1º), y departamento Castellanos, cuya fracción, según plano oficial del pueblo se integra por los solares letras C. y D. y cada uno de ellos mide: ciento diez metros por costado o sea una superficie total de veinticuatro mil doscientos metros cuadrados y linda: al norte con la mitad restante de la quinta de que es parte; al Este, Sud y Oeste, con calles públicas, anotado en el Registro General bajo el Número 21080 Folio 1557 Tomo 187 Par Depto. Castellanos y posee Partida Impuesto Inmobiliario Nro.: 08-03-00-056571-00002-3. A continuación se transcribe la resolución mencionada en su parte resolutive; Rafaela, Octubre treinta y uno de dos mil siete. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar adquirido el dominio del inmueble motivo de autos a favor de la actora. Hace saber lo aquí dispuesto por edictos que se publicarán conforme a derecho y consignándose sumariamente los datos identificatorios del inmueble respectivo. Imponer las costas al demandado, con la salvedad expresada respecto de la facultad de la Defensora de Ausentes para exigir a la actora el pago de sus honorarios y aportes, sin perjuicio del derecho de ésta para repetirlos contra el demandado. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, agréguese copia, notifíquese por edictos y oportunamente librense los oficios que fueran menester. Fdo.: Dra. Rebaudengo (Juez) - Dr. Martín (Secretario). Rafaela, Junio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11 40591 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 605 - Año 2008 - TRINDADE, EDUARDO RICARDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante EDUARDO RICARDO TRINDADE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Junio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 40684 Ag. 4 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. N° 1303/2006 - GIACOSA ALBERTO JOSÉ c/MIGLIORE CAROLINA PAOLA s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 27 de Junio de 2.008. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho, decláresela rebelde en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martín (Secretario) - Dra. Susana Rebaudengo (Juez). Se publica el presente en Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL a los fines de notificar a Carolina Paola Migliore que fue declarada rebelde. Rafaela, 7 de Julio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11 40649 Ag. 4 Ag. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados Expte. Nº 552/2007 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Franco Ramona Elia s/Ejecución Hipotecaria, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a RAMONA ELIA FRANCO L.E. Nº 6.468.005 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de Pesos Veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro c/60/100 ctvos. (\$ 24.674,60) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 18 de diciembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55 40580 Ago. 4 Ago. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: Buscaroni, Victorino Ismael y Otros s/Sucesorio (Expte. Nº 648; Año: 2008 - II Nominación), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARTINA TERESA BENITEZ y VICTORINO ISMAEL BUSCARONI, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 8 de julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 40594 Ago. 4 Ago. 15

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 1570/2006 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VEGA RAUL OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a RAUL OSVALDO VEGA, L.E. Nº 8.280.165 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de Pesos catorce mil quinientos nueve c/67/100 ctvos. (\$ 14.509,67) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 20 de noviembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55 40574 Ago. 4 Ago. 8

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 1634/2006 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PAZ GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a GUILLERMO PAZ L.E. Nº 6.313.960 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de Pesos ocho mil trescientos noventa y tres c/99/100 ctvos. (\$ 8.393,99) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 6 de noviembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55 40578 Ago. 4 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en los autos caratulados: "RUIZ NORBERTO s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 1534/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedor, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: NORBERTO RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 23 de Noviembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 21676 Ag. 4 Ag. 15
